Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

PROPIEDAD INTELECTUAL.

Versión 1

Abril 2026

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
SEPE

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	PROPIEDAD INTELECTUAL.
Familia Profesional:	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
Área Profesional:	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA
Código:	ADGD0101
Nivel de cualificación profesional:	2

Objetivo general

Adquirir conocimientos y habilidades para la gestión de derechos de autor, contratos de edición, derechos conexos y negociación internacional, aplicando la normativa vigente y buenas prácticas en el sector editorial y multimedia.

Relación de módulos de formación

Módulo 1	LA PROPIEDAD INTELECTUAL	8 horas
Módulo 2	FUNDAMENTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL I	10 horas
Módulo 3	FUNDAMENTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL II	8 horas
Módulo 4	EL CONTRATO DE EDICIÓN	12 horas
Módulo 5	LOS DERECHOS CONEXOS Y SUBSIDIARIOS	8 horas
Módulo 6	LA NEGOCIACIÓN DE DERECHOS	7 horas
Módulo 7	LA COEDICIÓN Y LA COEDICIÓN INTERNACIONAL	7 horas

Modalidades de impartición

Presencial
Mixta

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición	60 horas
Mixta	Duración total de la formación presencial: 15 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones / titulaciones	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: -Certificado profesional de nivel 1 -Título de Técnico Básico (FP de Grado Básico) o equivalente -Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o equivalente -Título de Técnico (FP de Grado Medio) o equivalente -Certificado profesional de nivel 2 -Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de Grado Medio -Haber superado cualquier prueba oficial de acceso a la universidad

Acreditaciones / titulaciones	
Experiencia profesional	No se requiere
Modalidad mixta	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: • Título de Máster Universitario, así como otras titulaciones equivalentes. • Título de Grado Universitario, así como otras titulaciones equivalentes. • Técnico Superior de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad. • Certificado profesional SSCB0110 – Dinamización, programación y desarrollo de acciones culturales de nivel 3 de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
Experiencia profesional mínima requerida	En el caso de no poseer la acreditación o titulación requerida del apartado anterior, se requerirá una experiencia profesional de al menos 1 año en gestión cultural o ramas afines, o en gestión de derechos de propiedad intelectual.
Competencia docente	Cumplir como mínimo con alguno de los siguientes requisitos: • Certificado profesional de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo o equivalente o tener formación en metodología didáctica para adultos (mínimo 300 horas); • Acreditar una experiencia docente de al menos 300 horas en Formación Profesional para el Empleo/Educación. • Máster Universitario de Formación de Formadores u otras acreditaciones oficiales equivalentes. • Titulaciones universitarias de Psicología, Pedagogía o Psicopedagogía.
Modalidad mixta	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula polivalente	30.0 m²	2.0 m² / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente	- Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador.

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Aula virtual

Características
• La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones. • Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.

Si la especialidad se imparte en **modalidad mixta**, para realizar la parte presencial de la formación, se utilizarán los espacios formativos y equipamientos necesarios indicados anteriormente.

Para impartir la formación en **modalidad mixta**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura:**

 Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

 a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios concurrentes del 40% de ese alumnado.
 b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs, suficiente en bajada y subida.

 Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el acceso al mismo sin coste.
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte:**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no superior a 48 horas laborables.
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

 Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de herramientas de:
 - Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interaccionar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
 - Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats privados para los miembros de cada grupo).
 - Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y la gestión de acciones formativas.
 - Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la creación de contenidos.
 - Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido cumpla estos requisitos:

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos.
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciase pedagógicamente de tal manera que permiten su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 1431 DIRECTORES Y GERENTES DE EMPRESAS DE COMERCIO AL POR MAYOR
- 2623 ESPECIALISTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

MÓDULO DE FORMACIÓN 1: LA PROPIEDAD INTELECTUAL

OBJETIVO

Comprender el concepto de Propiedad Intelectual, su evolución histórica y el marco jurídico que regula su protección en el ordenamiento español.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 8 horas

Mixta: Duración de la formación presencial: 1 hora

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Concepto de Propiedad Intelectual y su evolución histórica
 - Diferenciación entre Propiedad Intelectual y Propiedad Industrial.
 - Identificación de hitos históricos y el paso de la LPI 1987 al TRLPI vigente.
- Marco de protección en el derecho español
 - Texto Refundido y reformas más relevantes.
 - Distinción entre sujetos y bienes tutelados.
- Ampliación progresiva del ámbito y modalidades de explotación
 - Nuevas modalidades de explotación (digital, multimedia).
 - Análisis de casos de obras complejas y colecciones.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Ser capaz de comunicar de forma clara y comprensible el alcance y los límites de la Propiedad Intelectual a interlocutores no jurídicos, adaptando el lenguaje para garantizar su entendimiento.
- Reconocimiento de la importancia de garantizar el cumplimiento normativo desde la fase inicial de concepción de la obra, asegurando que todas las decisiones respeten la legislación vigente.

Resultados que tienen que adquirirse en presencial

Deberán realizarse de forma presencial las siguientes actividades:

MÓDULO DE FORMACIÓN 2: FUNDAMENTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL I

OBJETIVO

Analizar las fuentes normativas, identificar los titulares de derechos y comprender los requisitos de originalidad, con el fin de aplicar estos conocimientos para la gestión correcta de los actos de explotación.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 10 horas

Mixta: Duración de la formación presencial: 2 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Identificación de las fuentes de los derechos de Propiedad Intelectual
 - Normativa española, UE e internacional básica.
 - Jurisprudencia y doctrina aplicable.
- Determinación de los titulares de derechos y sus modalidades
 - Autoría individual, coautoría, obra colectiva, obra por encargo.
 - Autores, intérpretes, productores y editores.
- Aplicación del requisito de originalidad en obras y creaciones
 - Creación intelectual vs. meros datos/ideas.
 - Casos prácticos de originalidad insuficiente.
- Operación con actos de explotación y licencias correspondientes
 - Divulgación, publicación, reproducción, difusión, distribución, comunicación pública: definición y ejemplos.
 - Identificación de licencias necesarias según el acto.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Ser capaz de elaborar y mantener una documentación completa y precisa sobre la cadena de titularidad y las autorizaciones, asegurando trazabilidad y validez legal.
- Comprender la importancia de evitar riesgos de infracción por usos no permitidos (compliance).

Resultados que tienen que adquirirse en presencial

Deberán realizarse de forma presencial las siguientes actividades:

Operación con actos de explotación y licencias correspondientes.

MÓDULO DE FORMACIÓN 3: FUNDAMENTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL II

OBJETIVO

Delimitar el objeto, la duración y los límites de los derechos, aplicando correctamente el derecho de cita, los procedimientos de transmisión y los criterios de retribución del autor.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 8 horas

Mixta: Duración de la formación presencial: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Delimitación del objeto, la duración y los límites de los derechos
 - Plazos de protección según tipo de obra.
 - Limitaciones y excepciones (copia privada, enseñanza, parodia).
- Aplicación del derecho de cita y sus requisitos
 - Requisitos de cita válida (finalidad, proporción, atribución).
 - Ejemplos correctos e incorrectos.
- Gestión de la transmisión de derechos y condiciones esenciales.
 - Cesión versus licencia, exclusividad, territorios y plazos.
 - Condiciones esenciales y facultades no cedidas.
- Configuración de sistemas de retribución del autor
 - Royalties, precios fijos/variables, mínimos garantizados.
 - Mecanismos de liquidación y auditoría.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Comprensión de la importancia de incluir cláusulas de límites y excepciones en los contratos para garantizar el equilibrio entre las partes y prevenir posibles abusos
- Reconocimiento de la relevancia de aplicar procesos de retribución claros y transparentes, asegurando prácticas justas y verificables.

MÓDULO DE FORMACIÓN 4: EL CONTRATO DE EDICIÓN

OBJETIVO

Redactar, negociar y gestionar contratos de edición y sus modalidades vinculadas (traducción, ilustración, obra colectiva, entre otras), aplicando criterios legales y buenas prácticas para garantizar acuerdos equilibrados y transparentes.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 12 horas

Mixta: Duración de la formación presencial: 6 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Conocimiento y redacción de la tipología de contratos de edición
 - Libro, publicaciones periódicas, coedición, obra por encargo.
 - Contratos tipo y su adecuación/limitaciones.
- Entendimiento de los elementos necesarios del contrato
 - Objeto, alcance, duración, territorio, soportes.
 - Remuneración, tirada, control y devoluciones.
- Desarrollo de textos sobre las obligaciones del editor y del autor
 - Producción, distribución, calidad, plazos.
 - Entrega, originalidad, garantías y responsabilidades.
- Redacción de cláusulas especiales y resolución de conflictos
 - Cláusula arbitral, jurisdicción y mediación.
 - Extinción: causas y efectos; incumplimientos.
- Entendimiento de los contratos vinculados
 - Traducción, ilustración, obra colectiva, coedición.
 - Registro, símbolos de reserva, reprografía y derechos asociados.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Habilidad de negociación de condiciones contractuales equilibradas, garantizando proporcionalidad en aspectos clave como duración, territorio y remuneración.
- Capacidad de comunicar de forma clara y precisa los riesgos y alcances a las partes interesadas, asegurando comprensión y toma de decisiones informadas

Resultados que tienen que adquirirse en presencial

Deberán realizarse de forma presencial las siguientes actividades:

Cláusulas especiales y resolución de conflictos

MÓDULO DE FORMACIÓN 5: LOS DERECHOS CONEXOS Y SUBSIDIARIOS

OBJETIVO

Identificar y gestionar los derechos conexos y subsidiarios, aplicando estrategias para su explotación en distintos medios y entornos digitales.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 8 horas

Mixta: Duración de la formación presencial: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Identificación de derechos conexos y subsidiarios aplicables
 - Antologías, adaptaciones (teatral, cinematográfica, radiofónica, televisiva).
 - Pre/postpublicación en medios periódicos.
- Gestión de derechos territoriales y lingüísticos
 - Misma lengua vs. otras vernáculas; peculiaridad española.
 - Derechos de club del libro, paperback, reprints.
- Explotación de derechos digitales y multimedia
 - Publicación electrónica, productos multimedia, merchandising.
 - Licencias y límites específicos en entornos digitales.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Comprensión de la importancia de diseñar una estrategia de explotación completa.
- Valorar los impactos reputacionales derivados de usos no autorizados.

MÓDULO DE FORMACIÓN 6: LA NEGOCIACIÓN DE DERECHOS

OBJETIVO

Desarrollar técnicas de negociación con autores, editores, agentes y terceros, asegurando acuerdos éticos, equilibrados y adaptados a las necesidades del mercado.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 7 horas

Mixta: Duración de la formación presencial: 4 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Entendimiento del tráfico de derechos en el mercado editorial
 - Panorama del mercado y principales actores.
 - Canales de adquisición y venta.
- Organización del departamento de derechos y flujos documentales
 - Roles y responsabilidades; flujos documentales.
 - Herramientas de trazabilidad y control.
- Desarrollo de procesos de negociación de derechos con autores, editores y agentes.
 - El autor, editor original, packager, agente literario.
 - La opción: concepto, plazos, condiciones.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Ser capaz de negociar de forma profesional y ética acuerdos equilibrados y transparentes.
- Comunicación asertiva de riesgos y beneficios en la toma de decisiones a la dirección.

Resultados que tienen que adquirirse en presencial

Deberán realizarse de forma presencial las siguientes actividades:

Procesos de negociación de derechos con autores, editores y agentes.

MÓDULO DE FORMACIÓN 7: LA COEDICIÓN Y LA COEDICIÓN INTERNACIONAL

OBJETIVO

Diseñar y gestionar proyectos de coedición nacional e internacional aplicando modelos de colaboración (cocreación, coproducción, coimpresión, joint ventures) que garanticen calidad, cumplimiento normativo y rentabilidad.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 7 horas

Mixta: Duración de la formación presencial: 2 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Concepto y economía de la coedición nacional e internacional
 - Costes compartidos, patrocinio, riesgos y retornos.
 - Producción de coediciones: cronograma y calidad.
- Modelos de colaboración y licencias internacionales
 - Cocreación, coproducción, coimpresión, coedición: diferencias y casos de uso.
 - Licencia de merchandising: alcance y control.
- Gestión de acuerdos con editores y territorios
 - Modelos de acuerdo: contratos de coproducción, coimpresión, joint ventures
 - Gestión de territorios y derechos de edición, distribución y comercialización.
 - Buenas prácticas contractuales y operativas en la negociación y ejecución de acuerdos.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Capacidad de trabajo con equipos multiculturales
- Valorar la importancia del control de calidad y del cumplimiento normativo en entornos globales, asegurando estándares internacionales y mitigando riesgos

Resultados que tienen que adquirirse en presencial

Deberán realizarse de forma presencial las siguientes actividades:

Gestión de acuerdos con editores y territorios

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicite, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados

por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.